

Folio 2983988.-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 426

CASTRO, 22 de Noviembre 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02, del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°48 del 23.11.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$150.000, a la **JUNTA DE VECINOS ALTO DE GAMBOA**, RUT N°65.143.858-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°791 del 07.01.2009, Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°725 de fecha 28.08.2027; representado por su Presidente Sr. (a), Ruth Marín Leal, destinado colaciones para niños, once navideña 2017.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, impútese en la Cuenta 24.01.004.005.005 (J. Márquez - \$50.000), 24.01.004.005.002 (I. Tapia - \$50.000), 24.01.004.005.003 (J. Muñoz - \$50.00), del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE ~~COMUNIQUESE~~ Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-